



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0155**
NEUQUEN, 30 MAR 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 3016-M/2012, originado por la Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° de fecha 22 de marzo de 2012 obrante a fs. 01, el Subsecretario de Coordinación solicita el reintegro de gastos por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 595.85) según tique factura tipo B N° 1459-00268082 de la firma Cencosud S.A por en concepto de adquisición de artículos de limpieza e iluminación para la apertura del Centro de Licencias de Conducir Alta Barda;

Que se cuenta con la conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 234/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Coordinación Superior", Partida principal: "Bienes de Consumo", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 1647;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 595.85), en carácter de

Es copia

fdo: Artaza
Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

reintegro, al Sr. **FRANCISCO SANCHEZ** -Subsecretario de Coordinación, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente, y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza
Bermúdez



CC. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1868
Fecha 13 / 04 / 2012